



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca**

secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2

Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO - 252863103001-2018-00883-00

DEMANDANTE: ARIAS FONSECA S.A.S.

DEMANDADO: ESPUMTEX S.A.S y OTRO

De acuerdo al escrito que obra a folios 79 y de conformidad con los artículos 108 del CGP y 5° del Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014, el Despacho dispone

PRIMERO: **ORDENAR** a la secretaria, la inclusión de la siguiente información en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas y para el presente proceso:

1. Nombre del sujeto emplazado (ver fl. 78, cdno principal), si es persona determinada, o la mención de que se trata de personas indeterminadas, o herederos indeterminados de un determinado causante, o interesados en un específico proceso.
2. Documento y número de identificación, si se conoce.
3. El nombre de las partes del proceso.
4. Clase de proceso
5. Juzgado que requiere al emplazado
6. Fecha de la providencia que ordenó el emplazamiento
7. Número de radicación del proceso.

SEGUNDO: Una vez vencido el término de que trata el inciso 6° del art. 108 del C.G.P., secretaria proceda a ingresar las presentes diligencias al Despacho, para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE